



Gobierno  
Autónomo  
Departamental  
Santa Cruz

Nº 07997

# VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES

Código del trámite : 572434

Nombre o Razón Social : DXN Bolivia

Fecha y hora de Inicio : 28 FEB 2012





**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**  
**CARÁTULA MINISTERIAL**  
**TRÁMITES Y LEGALIZACIONES**

Nº 395214

SANTA CRUZ

Bs. 5.-

00311492

06/03/2012 15:49:28  
92252

Titular del Documento: **DXN BOLIVIA S.R.L.**

Origen: **Nacional**

DESCRIPCION	
CERTF. DE OTROS	150,00
CARATULA MINISTERIAL	5,00
<b>TOTAL</b>	<b>155,00</b>
SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS	

kvega







SE LEGALIZA FPM  
NO CONFINA  
CONSULADO DEL ECUADOR  
EN SANTA CRUZ BOLIVIA

EL CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR  
EN SANTA CRUZ - BOLIVIA, CERTIFICA QUE LA FIRMA  
DE LIC. VLADIMIR FERREL ALVAREZ  
DIR. REG. SC - MINISTERIO RELAC. EXT.  
GUARDA SIMILITUD CON LAS QUE CURSAN EN NUESTRO  
REGISTRO.

SANTA CRUZ, 08 DE MARZO DE 2012  
CAP. III - 15.7



*Wilson Andrade G.*  
Wilson Andrade G.  
Consul General A.H. del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
CERTIFICA QUE EL SEÑOR VLADIMIR FERREL ALVAREZ  
EN SU CALIDAD DE CONSULADO HONORARIO DEL ECUADOR  
EN SANTA CRUZ ESTA AUTORIZADO  
PARA CERTIFICAR LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD CONSTANTE  
EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

a2186875

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TICKET PARA EMISIÓN DE FIRMAS

USD\$ 2.00

VICENTE ROJAS  
TECNICO 2

12 ABR 2012

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CERTIFICA  
QUE LA FIRMA QUE ANTERECE ES LA QUE AGOSTINEROS  
OSCAR ERAN AUTORIZADO EN SUS ACTOS OFICIALES

# REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA



No. DE OPERACIÓN: 07VN90131033

## MATRICULA DE COMERCIO

EL REGISTRO DE COMERCIO, ORGANO CONCESIONADO A LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FUNDEMPRESA, MEDIANTE CONTRATO DE CONCESION DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2001, EN MERITO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO SUPREMO 26215 Y EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO DE COMERCIO;

### OTORGA:

LA MATRICULA DE COMERCIO No 00173449 A LA SOCIEDAD COMERCIAL, CUYOS DATOS SE DETALLAN A CONTINUACION:

DENOMINACION O RAZON SOCIAL : DXN BOLIVIA S.R.L.  
TIPO SOCIETARIO : SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
OBJETO : IMPORTACION, EXPORTACION, COMERCIALIZACION LOGISTICA, DISTRIBUCION Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MARKETING DE BIENES MUEBLES Y MERCADERIAS EN GENERAL COMO SER ALIMENTOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS, NO ALCOHOLICAS, ALIMENTOS NATURALES Y PARA LA SALUD CORPORAL, DE MEDICINA TRADICIONAL, SUPLEMENTOS VITAMINICOS, ARTICULOS DE HIGIENE Y CUIDADO PERSONAL, PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR  
CAPITAL SOCIAL : BS.100,000.00 (CIEN MIL 00/100 BOLIVIANOS)  
DOMICILIO : SANTA CRUZ - MANUEL IGNACIO SALVATIERRA N° 280 ZONA: SUR  
REPRESENTANTE LEGAL : PEREZ LUIS ALBERTO  
CEDULA DE IDENTIDAD : 00005448009  
No. DE TESTIMONIO : 94/2011  
FECHA : 19 DE ENERO DE 2011  
NOTARIA : NOTARIA NO 34  
DISTRITO : SANTA CRUZ  
LIBRO DE REGISTRO : 09  
No. DE REGISTRO : 00090966  
FECHA DE REGISTRO : 31 DE ENERO DE 2011  
SANTA CRUZ, 31 DE ENERO DE 2012

Ing. José Luis Morón Peña  
GERENTE DE ÁREA ORIENTAL a.i.  
REGISTRO DE COMERCIO - FUNDEMPRESA



Fund

Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia

PAGINA: 1 de 1

N° 875311

Papel vigente a partir del 01/01/20



LEGALIZACIÓN DE FIRMAS: La que suscribe, en calidad de Gerente Nacional a.i. de la Fundación para el Desarrollo Empresarial FUNDEMPRESA - CONCESIONARIA DEL REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA, en representación del Presidente del Directorio de la Fundación, legaliza la firma del Gerente del Área Oriental a.i. Ing. José Luis Morón Peña.

Nota: Esta firma no legaliza el contenido del documento donde se halla estampada.

Ciudad: *La Paz*

Fecha: *31 Febrero de 2012*

*[Firma manuscrita]*  
Dra. Cynthia Reyes Sánchez  
Gerente Nacional a.i.  
FUNDEMPRESA

Registro de Comercio de Bolivia

**RECUERDE:**

- 1.- La Matrícula de Comercio debe ser actualizada ante el Registro de Comercio, en forma anual a partir del cierre de Art. 6 Inc. e) del D.L. 16833 y Art. 9 Inc. a) del D.S. 26215.
- 2.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 54 del D.L. 16833, todo comerciante natural o jurídico, dentro de los siguientes al otorgamiento de su Matrícula de Comercio, deberá proceder a su empadronamiento en la Cá correspondiente de acuerdo a la actividad que desarrolle.
- 3.- Cualquier raspadura, borrón o sobrescrito invalida automáticamente el valor legal del presente ce

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en *4* fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.  
Quito, 17 ABR. 2012

*[Firma]*  
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



El documento que antecede a este es una copia fiel del original que se encuentra en el expediente N° *3* de la Notaría Pública de Quito.

08 MAR. 2013

*[Firma]*  
Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO VIGESIMOCUARTA DEL CANTON QUITO